

CONDICIONES.

Este periódico saldrá los días miércoles, viernes y domingos.

No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.

EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.

# EL Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE  
**CARLOS CLAVERA**

SUSCRICIONES:

Por un mes ... 1.00

Número suelto .0.10

Comunicados y remitidos palabra ..0.02

Avisos precio convencional

Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.

Año II }

PUNTARENAS, DOMINGO 31 DE JULIO DE 1898.

} N° 108

## EL PACIFICO

### COLABORADORES

SECCIÓN EDITORIAL

Licdo. D. Salvador Jirón

### HOSPITAL

Vamos á ocuparnos de ese Establecimiento de beneficencia que grandes servicios ha prestado en esta ciudad por más de veinticinco años á nacionales y extranjeros, y que hoy bajo mejores auspicios, se presta á su mejora.

El impuesto creado á la exportación de maderas que por este puerto se hace en grande escala, ha venido á dar auge á los recursos de q' ese Establecimiento disponía, hasta llegarse á reunir en caja como haber de reserva, una suma mayor de veinte mil pesos, cuando se pensó hace dos años, hacer un nuevo edificio.

Entonces se levantó un plano por cuyo trabajo la Junta pagó \$ 300-00. Era un edificio que había podido competir con los mejores de ciudades más importantes, pero su costo que pasaba de sesenta mil pesos hizo desistir de hacerlo, así y se buscó el medio de llenar la necesidad urgente que se presentaba, edificando pabellones que á ninguna regla de arquitectura moderna obedecían sino sólo á suplir la falta.

Pero aún así costó el primero q' se hizo, \$ 5.000-00 y como se debía construir otro y además la par-

te de Administración, el costo total había que suponerlo como en \$ 15.000-000 suma ya respetable y que con buen tino y mejor disposición podía gastarse con mejor éxito, trayendo edificios extranjeros de buen gusto; y aunque las maderas no se equiparan á las nuestras, podía colocarse en condiciones de hacerlas durar.

Mas no es el caso de tratar ese punto, queremos sólo ocuparnos, como antes lo anunciamos, de si ese primer pabellón construído y el que se está construyendo, se hallan en un lugar q' sea ó no conveniente, para el objeto á que están destinados.

A ese respecto se ha dirigido una correspondencia al Editor de este periódico tratándose de justificar el acierto con que se procedió al colocar en el lugar en que hoy se encuentran los aludidos pabellones, y lo hace quien como Presidente de la Junta de Caridad en ese entonces tuvo la dirección y manejo de los trabajos, razón por la cual le atañía cuanto se diga en contra.

La defensa de esos actos consiste, en negar que se forman pantanos en un lugar como Puntarenas que por la naturaleza de su suelo no permite ser cenagoso, aceptando sí que se forman depósitos de agua en otros lugares que rara vez permanecen más de 48 horas después de haber llovido.

Que se tuvo en cuenta al situar el pabellón, la imperiosa necesidad de levantar aquel terreno edificárase ó no allí, y que bajo esa inteligencia se montó el pabellón en ba-

ses de piedra de conveniente altura para admitir el relleno.

Quiciéramos, porque al fin nuestra intención es buena, que esas razones fueran siquiera en la apariencia aceptables, porque en verdad, se ahorraría á la Junta de Caridad una erogación más si se quiere que el Hospital ocupe un lugar conveniente; pero por desgracia, aunque queramos, la sola razón las rechaza y á nuestro pesar también las rechazamos nosotros.

Si acepta los depósitos de agua y la necesidad del relleno, confiesa que es una bajura notable en la que los edificios estan; y si dice q' esos depósitos permanecen 48 horas por lo menos, confiesa que á pesar de la filtración se mantienen esos depósitos por un término dado, término que sería necesario un Josué, que parase las lluvias como paró el sol, para q' no se renove hasta hacerse de quince ó más días; y como en estos tiempos esos milagros no se obran, tenemos que si antes de esas 48 horas vuelve á llover, como es natural, de 48 en 48 horas reuniremos quién sabe cuántas que ya por su prolongación no puede negarse el perjuicio, si á más se atiende que esa misma naturaleza del terreno hace que en esos días de lluvia, el agua se encuentre á menos de una vara de profundidad, circunstancia que hace permanecer la humedad con más insistencia en esos lugares bajos.

Ahora, si se pensó que esa bajura exigía un relleno, se edificara ó no, por qué no se relleno primero y después se edificó?

Por eso era que se debió principiar cumpliendo con el artículo 3.º del acta de 25 de junio de 1897 y no que hoy se rellenaran los contornos del edificio, pero no el lugar del mismo, por más que se haya colocado en bases altas (de una vara por ejemplo).

Recordamos muy bien q' la idea era, colocarse sobre la misma bajura en línea recta hacia el Oeste, el segundo pabellón tratándose de expropiar á don Juan Félix Bonilla una faja de terreno que con esa misma dirección posee en un potrero que por la humedad que conserva, tiene pasto en verano, y á nuestra indicación privada después de hecho el primer pabellón por insistencia de que aquel no era un buen lugar, el señor Presidente de la Junta dispuso que el segundo se hiciera en otro lugar que es más aceptable y que muy bien puede quedar ocupando.

Para esos casos no siempre es la competencia de un Ingeniero la que nos acierta, sino el conocimiento de los vecinos del lugar que saben si en invierno se forman ó no esos depósitos.

Y si á lo dicho agregamos que por el artículo 2.º del acta que celebró la Junta el 18 de febrero del año próximo pasado se dispuso que ese pabellón se construyera lateralmente al cañón que ocupa hoy la Capilla del Hospital viejo, venimos á caer en que hasta en eso se pasó sobre lo dispuesto por la Junta porque el lugar que ocupa el primer pabellón no es el que esa acta designa.

No existe en el libro de Actas otra disposición que al lugar en que se debía edificar se refiere, y al colocarlo tal como y donde está, fué obra sola del señor Presidente de la Junta que talvez pensó que la dirección que se le encargó, llegaba hasta tanto motu proprio dispuso se hiciera donde se hizo.

En lo dicho, no puede notarse ninguna consecuencia de parte nuestra porque nunca aceptamos como bueno el lugar escogido, aunque esa no aceptación no consta de acta alguna porque no se nos convocaba á ellas.

(Continuará)

## CONSTITUCION

DE LA REPÚBLICA DE CENTRO AMÉRICA.

Pasa el proyecto á ocuparse del Poder Judicial y dice que lo forman una Corte Suprema de Justicia y Cortes de apelaciones y los demás Tribunales y Jueces que la ley establece.

El número de Magistrados que compondrán la Corte Suprema, es de siete propietarios y tres Suplentes.

El nombramiento de ellos lo hacen las Cámaras reunidas por votación secreta y son inamovibles, á menos que proceda destitución por mala conducta, mas los suplentes no son inamovibles y se reponen cada cuatro años.

Una de las circunstancias que exige para ser Magistrado es la de haber desempeñado antes alguna Magistratura ó Juzgado de 1.ª Instancia.

Entre las atribuciones de la Corte Suprema encontramos la de decidir sobre la exequiabilidad de actos legislativos que hayan sido objetados por el Gobierno como inconstitucionales y la de resolver sobre la inconstitucionalidad de una ley que se refiera á asuntos no venturables ante los Tribunales de Justicia, á solicitud de cualquiera persona que al serle aplicada en un caso concreto sea perjudicada en sus legítimos derechos.

También les dá el derecho de iniciativa para la formación de la ley.

Hemos citado esas facultades porque implican novedad en parte aceptable y en parte no por el desconocido fundamento que las guía.

Es aceptable que la Corte Suprema de Justicia como antes lo dijimos tome parte en la formación de las leyes que se refieren á lo civil ó criminal mas no en la formación de la ley en general, porque así, y teniendo como tiene voz en el debate de ellos, sería convertir al Poder Judicial en Poder Legislativo, pues

antes se dispuso que en aquellas materias ninguna reforma se podía llevar adelante sin oírlo y si después se le dá la atribución de iniciar toda ley, podía absorber las facultades del Poder Legislativo.

Y es un contra sentido que haciendo depender de la voluntad de ese Poder el nombramiento de Magistrados, vengan éstos después á ser iguales á ellos en el sentido de sus funciones, y aún superiores como adelante lo veremos.

La igualdad no riñe con la independencia de los Poderes pero debe ser esa igualdad, no dentro del mismo recinto sino cada uno en el suyo.

Decíamos que el Poder Judicial es en la Suprema Corte de Justicia aún superior al Poder Legislativo, porque á ella se dá la facultad de decidir sobre la exequiabilidad de las disposiciones rechazadas por el Ejecutivo y la de resolver la institucionalidad de las leyes en general.

Así es que la Corte Suprema de Justicia puede estar deshaciendo cuanto el Poder Legislativo haga y que ella considere indebido.

Nada más contradictorio que esto para el ejercicio que la facultad independiente de cada Poder. Y no creemos que esas innovaciones sean el resultado de mejores meditaciones que el adelanto sugiera.

En cambio encontramos muy del caso que un Magistrado además de ser Abogado, debe antes haber desempeñado otra Magistratura ó un Juzgado, porque es la práctica la q' más sirve en esos puestos, y deben buscarse para mejor garantía en los que los que tan altos puestos deben desempeñar.

(Continuará)

## Al galope

La noche estaba oscura y tempestuosa.

Por estrecho sendero que dirige un zig zag desde la falda hasta la cumbre del monte, rompiendo ramas y haciendo rodar las piedras, huyen al galope de sus caballos el

seductor y la infiel esposa. A pesar de la rapidez de la marcha, no dejan de hablar.

—Nos van á alcanzar, dice él.

—¡Dios mío! exclama ella. Si nos mata, mucho mejor....

—¡Oh! sí sí....que nos mate!

—A ti porque te adora.

—Yo le odio con toda mi alma.

—Y á mí porque me aborrece... pero no nos matará.

—Por qué?

—Porque querrá vengarse de un modo más horrible.

—¿Cómo?

—Separándonos para siempre . condenándonos á eterno sufrimiento.

—¡Oh! desesperación!

—¡Dios mío!....¡Dios mío!

Hubo un silencio de algunos minutos, durante los cuales solo se oyó el galopar de los caballos y el sordo rumor de las aguas de un torrente....confundiéndose con estos ruidos, sonó de pronto otro, que llenó de espanto á los dos amantes.

—Estás cierto, gritó ella con angustia, que no queda ningún otro medio de salvación?

—Certísimo.

—¿Y vamos á vivir sin vernos?

—Sí.

—Pues bien....¡Muramos!

—Eso iba á proponerte,

—Escucha, á lo último de esta senda....

—Hay un precipicio, ya lo sé.

—Clava las espuelas en el vientre de tu caballo.....yo haré lo mismo....rodaremos juntos.

—Sí....ya voy....Dáme un beso....¡el último!

—Te lo daré en la muerte..... ¡corre que nos alcanzan!

Uno delante del otro, los caballos corrían con rapidez vertiginosa. El del seductor se hundió en el vacío; entonces ella, tirando violentamente de las bridas y recorriendo á su habilidad de amazona, consiguió detener al suyo en el borde del precipicio. Y á la cárdena luz de un relámpago, contempló cómo rebotaba de peña en peña el cadáver del hombre que había sacrificado sin vacilación de ningún género.

CATULLE MENDEZ.

GACETILLAS

**Aúltima hora.**—Se sabe por el señor Inspector de Escuelas, que el motivo de no haberse verificado la conferencia q' estaba anunciada para hoy, es por haberlo ordenado así, el Superior, quien dice, y con razón, que no es posible exigir la asistencia de los maestros, en época de lluvias.

**Por acuerdo** de 26 del que fina ha sido nombrado don Carlos A. Meyer, Maestro Auxiliar de la Escuela de Varones de esta ciudad, plaza que se crea, según estamos informados, con el objeto de que el señor Carranza pueda dedicarse con más libertad al servicio de la Inspección.

Esto es prueba fehaciente que NO será suprimido el puesto de Inspector. (Comunicada)

**Se advierte** que al decir en el editorial que el primer pabellón costó cinco mil pesos, es porque á pesar de que se contrató por 4.700-00, se han pagado últimamente por reformas hechas al mismo, más de \$ 300-00.

**Hoy** se encuentra el Médico del Pueblo en Miramar haciendo visita á los enfermos pobres de aquel lugar.

Que el acierto lo guíe es nuestro deseo, tanto para su buen nombre como para satisfacción de sus clientes.

**Ayer** deben haberse cerrado las sesiones del Congreso por concluirse el término de ellas. Réstanos ver el fruto de sus tareas para saber hasta dónde merecen la gratitud nacional ó la queja de sus representados.

**Calzado de Nicaragua** de toda clase y muy barato, vende Jacinto Tiffer cerca de la casa del doctor Montiel. Además tiene otros artículos, como Zuelas, Maíz, Sombreros, Mecates, Cueros, Caites, etc.

**Saludamos** á don José Chamorro, recién llegado á ésta y vecino de Nicaragua en donde ha figurado en años atras como Ministro.

**El laborioso** é inteligente don Diego Manuel Chamorro, ha dado á luz un folleto titulado *Pan-terismo Nicaraguense*, que leeremos con detención para dedicarle unos renglones.

**Hoy** hace visita el señor Gobernador al presidio de San Lucas.

**Taquillas.**—Son muchas ya las que se registran en servicio, sin que la vigilancia de la autoridad pueda estar en todas ellas; y como es uno de los medios de propaganda la ebriedad y la vagancia creemos que es el caso de disminuirlas.

A propósito de eso, se quejan amargamente de las consecuencias que tanto expendio de licor produce para los trabajadores de agricultura, la existencia de taquillas en los barrios, llegando á tener, como en chorros, hasta cinco de esos centros perniciosos. La autoridad principal deberá poner su atención en esto.

**La Sociedad** de Auxilios Médicos y Farmacéuticos que lleva el nombre de *El Bien Público*, nos ha mandado las bases que la componen y prometemos estudiarlas para emitir nuestro humilde juicio, felicitando por el pronto tan feliz idea de que el público sacará provecho.

**Azúcar**

San Antonio, (Nicaragua)

PRIMERA CLASE

DEPOSITO PERMANENTE

Se vende al por mayor y en detal, al precio de su costo.

FELIPE J. ALVARADO Y Co.

Puntarenas, junio de 1898.

**PAN DE AZUCAR**

Así se llama un terreno de *NUEVE Y MEDIA CABALLERIAS* situado á la izquierda del río Barranca, y muy inmediato á Esparta.

Tiene buenas maderas y lugares de humedad en el verano; y en general es excelente para pastos, para caña de azúcar y para cacao.

**Se vende por \$ 10,000**

Entenderse, en Puntarenas, con don

*JUAN FELIX BONILLA*

y en San José, con

*CASTRO CANTON & Co.*

Julio de 1898.

**AL COMERCIO**

Desde el 1º de mayo próximo pasado, hemos vendido á la señora Jesús E. Saravia la tienda que, como Sucursal teníamos establecida en la casa de su propiedad.

*SARAVIA & Hno.*

Puntarenas, julio de 1898.

**Ocasion Admirable**

Vendemos Semillas de tabaco *IZTEPEQUE* superior clase, traído de el Salvador.

*Ocurran los interesados, pues es poca la existencia*

*SARAVIA & Hno.*

Puntarenas, julio 12 de 1898.

**NICOLAS LIZANO C.**

*TIENE DE VENTA EN SUBOTICA AL INFIMO PRECIO DE \$ 1 LA ONZA*

*el gran remedio eficaz contra toda clase de úlceras es*

**EL AGUA INDIA**

**DEL DOCTOR FELIX R. JARAMILLO**

*Esparta, junio 26 de 1898.*

*DE HOY* en adelante pagaremos el hule á \$ 110 (Ciento diez pesos) el quintal entregado en Puntarenas con su correspondiente guía.

*ALBERTO FAIT.*

**EN EL ALMACEN DE**

*ALBERTO FAIT & CO.*

*Hay el legítimo COGNAC*

*BISQUIT Dubouché*

**Gran**

**TALLER DE**

**SASTRERIA**

*DE*

**MARIANO JIMENEZ & Co.**

Una larga práctica adquirida en las principales sastrerías de Centro y Sur América me ponen en la ventajosa condición de poder ofrecer á la sociedad elegante un establecimiento de Sastrería que con el nombre de *SASTRERIA MODELO* he fundado en este puerto, en el mismo local que ocupaba don Ricardo Castaña, en la cual encontrarán las últimas novedades de la moda, para caballeros y niños.

*Esmero, prontitud y precios módicos.*

**Trajes sobre medida en 24 horas.**

GRAN SURTIDO DE TELAS PROPIAS PARA LA ESTACION

Puntarenas, Julio 6 de 1898.

*Tip. de "El Pacifico"*

**" EL CHAGUITE "**

En esta hacienda, con buen pasto y buena asistencia se alquila potrero para bestias, á cinco centavos diarios cada una.

*MANUEL RUISSI.*

Puntarenas, julio 22 de 1898.

**AVISO**

El que suscribe teniendo que separarse definitivamente de este Cantón al de Las Cañas, en donde tiene la mayor parte de su capital, propone en venta lo que posee aquí:

**CUATRO FINCAS**

*La primera*, con dos potreros bien cerrados de alambre, con abundante pasto constante de 13 hectáreas y una huerta de 2 hectáreas, cerrada de alambre propia para sembrar maíz, frijoles, café, plátano, etc. etc. Los potreros tienen agua adentro.

*Segunda*, con más de 8.000 árboles café, 6.000 en la actualidad, con buena cosecha, 1.500 árboles hule, una parte listos para extraer la goma, y la mar de árboles frutales. El terreno consta de 25 hectáreas.

*Tercera*, conteniendo 3 hectáreas cerradas de alambre y piñuela, con 500 árboles café en cosecha, un platanal nuevo y otros árboles frutales.

*La cuarta*, con tres huertas con algunos árboles frutales, y hule, como 100 hectáreas.

Cuatro casas en buen estado, propias para el Comercio, en la calle principal de este Cantón y las existencias de mercaderías, ropa, abarrotes ferretería, etc. etc.

El que quiera hacer postura, puede entenderse con el que suscribe en este lugar, en Las Cañas con mi esposa doña Beatriz de Conde y en Puntarenas con los señores Saravia & Hno.

*E. CONDE R.*

Nicoya, julio 12 de 1898.

**Vendo**

**en muy buenas condiciones un completo OBRADOR DE ZAPATERIA.**

*FRANCISCO PANTOJA*

*Puntarenas, julio 31 de 1898.*